
Carta abierta a la Excm. Sra. Alcaldesa de Madrid

Sra. Alcaldesa,

Como Ud. bien sabe, la llamada Cornisa de los Austrias es el borde que define el casco urbano sobre la hondonada del Manzanares. Desde el otro lado del rio supone el episodio paisajístico más potente –la imagen por antonomasia– de Madrid y desde dentro ofrece un fantástico balcón desde el que casi “tocar” la lejana –pero desde ahí tan próxima– naturaleza velazqueña. Es por tanto un elemento estructural de primerísimo orden –si no el que más– de la Villa y Corte.

Como sin duda Ud. también recordará –aunque hace ya tiempo de aquello– los ciudadanos madrileños pudieron pasear libremente por el ámbito de la Plaza de Armas del Palacio Real y detenerse a contemplar desde las arcadas del cuerpo de la armería el hermoso panorama del Monte del Pardo, La Casa de Campo, el Campo del Moro (que por aquel entonces no estaba destinado ni tan siquiera en parte a aparcamiento privado) o, simplemente, disfrutar desde cerca la elegante arquitectura de Palacio.

Cada día a la hora convenida –o cuando se celebraban actos protocolarios como los de la presentación de cartas credenciales– el recinto se cerraba hasta la mañana siguiente, momento en el que volvía a ser de libre entrada. Cerrada la Plaza, el paseo por la calle Bailén aún permitía desde la triple arcada del acceso vislumbrar la casi totalidad de la misma y atisbar a través de las arcadas del cuerpo de la armería más arriba citadas el sutil y cambiante perfil del horizonte.

Por desgracia, a partir de cierto momento, Patrimonio Nacional suprimió de golpe y porrazo, el libre acceso y ocupó con sendos y densos “chiringuitos” dos de las tres arcadas a la calle, so pretexto de una mejor gestión de los grupos turísticos y visitantes y prestar mayor atención a los condiciones de seguridad de una (?) de las residencias del Jefe del Estado ¡Adiós al libérrimo disfrute por parte de la ciudadanía de las vistas y del propio espacio de la Plaza!

Menos mal, debieron de pensar los vecinos, que aún les quedaba libre de obstáculos el fragmento de cornisa de la Plazuela de la Armería entre La Almudena y la verja de Palacio que, presidida por una estatua de Felipe II, permitía asomarse al hermoso paisaje velazqueño y a las famosas puestas de sol madrileñas (curioso es que a este monarca que trajo la capitalidad del mundo a la por entonces modesta Villa, tan solo se le haya dedicado esta estatua y una plaza en cierto modo “periférica” ocupada por unos grandes almacenes y un banal dolmen daliniano)

Pero la alegría duró pocos años, el tiempo justo para que dieran comienzo las obras de un discutible Museo destinado a las Colecciones Reales que, por razones de seguridad, interpuso una valla de madera que suprimió de un plumazo las anheladas vistas. Para disfrutarlas hubo, de ahí en adelante, que abonar el importe de la visita turística a Palacio y la Plaza de Armas o – dada la infinita suciedad de las mamparas de vidrio del Viaducto– la consumición en los veladores privados –no hay allí bancos públicos– de la terraza de las Vistillas

Tras larga espera y terminadas las obras, algunos debieron pensar que por fin había llegado la hora de resarcirse: ¡De nuevo vana esperanza! Al parecer “alguien” del Ayuntamiento que Ud. preside, haciendo dejación –en su nombre– del deber municipal de asegurar el libre disfrute del espacio público, del espacio de todos los madrileños, va a permitir que Patrimonio Nacional se apropie, invada, ocupe, colonice –como quiera llamarse– una franja -insistimos– de propiedad municipal al fondo de la Plazuela de la Armería: El pretexto, asegurar la continuidad de recorridos turísticos entre Palacio, el Museo y el Campo del Moro, imponiendo, de paso, la notoria presencia, sobre rasante, de sendos casetones de seguridad y control.

Y no se trata ya, Sra. Alcaldesa –con ser tan grave– tan solo de lo anterior, sino de lo que supone hurtar –también– a la ciudadanía otro patrimonio no por inmaterial menos valioso: el del paisaje que durante generaciones y generaciones han gozado los madrileños.

No nos cabe la menor duda de que Ud. ignora tales dislates y de que –enterada de los mismos– enmendará tajantemente ambos expolios –el del uso y el del paisaje– evitando pasar así a la memoria local, como la primera mandataria que los permitió.

Atentamente.

La Junta Directiva
Club de Debates Urbanos